



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE 2025.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las diez horas del día viernes veintiocho de marzo del año dos mil veinticinco, previa convocatoria realizada a través del oficio número **SA/DGCOBS/293/2025**, del veinticinco del mismo mes y año, emitida por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración, y notificada el día veinticinco del mismo mes y año, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración, ubicada en Plaza de Armas, sin número, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, los siguientes servidores públicos integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

Jorge Salazar Acosta, Secretario de Administración, representante de la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos y **Presidente suplente** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, designado mediante oficio número **GOG/0048/2024**, de ocho de octubre del año dos mil veinticuatro.

Myryam Balbuena Bazaldúa, Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración, en su carácter de **Secretaria Ejecutiva** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

En calidad de vocales

Yatzhojara Wendoline González García, Titular de la Unidad de Enlace Jurídico, en suplencia del Secretario de Administración, designada mediante oficio número **SA/025/2024**, de nueve de enero del año dos mil veinticinco, en su carácter de **vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

Rosa Bahena Juárez, Titular de la Dirección General de Gasto Federalizado, en suplencia de la Secretaría de Hacienda, designada mediante oficio número **SH/0136/2025**, de fecha dieciséis de enero del año dos mil veinticinco, en su carácter de **vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

José Rafael Cuevas Pinzón, Director General de Quejas, Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Contraloría, designado mediante oficio número **SC/03/2025** de fecha diez de enero del año dos mil veinticinco en su carácter de **vocal** del Comité para el Control de



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

José Manuel López García, Director General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración, en su carácter de **vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en los puntos cinco, seis, siete y ocho del orden del día, de acuerdo con lo establecido en la fracción VI del artículo 27 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quien solo participará en la presente sesión cuando se desahogue los puntos antes mencionados del orden del día. -----

Daniel Malakias Sánchez Martínez, Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en su carácter de **vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en los puntos nueve, diez y once del orden del día, de acuerdo con lo establecido en la fracción VI del artículo 27 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quien solo participará en la presente sesión cuando se desahogue los puntos antes mencionados del orden del día. -----

-----Invitado permanente-----

Agustín Mauricio Cortes Navarro, Director General de Asuntos Constitucionales y Amparo en suplencia de la Consejera Jurídica, designado mediante oficio número CJ/DA-0021/2025, de fecha veinticinco de febrero del año dos mil veinticinco, en carácter de **invitado permanente** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la **Séptima Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de Asistencia. -----
- 2.- Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----
- 3.- Lectura, modificación y en su caso aprobación del orden del día. -----
- 4.- Lectura y en su caso aprobación y firma de las actas correspondiente a la Primera, Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta Sesiones Ordinarias; Primera y Segunda Sesiones Extraordinarias del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2025. -----
- 5.- Asuntos Generales. -----



6.- Clausura de la Sesión. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO UNO. - Lista de asistencia. La Secretaría Ejecutiva del Comité, procede al pase de lista para constatar la asistencia de los miembros que integran el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; encontrándose presentes el **Presidente suplente, la Secretaría Ejecutiva y tres vocales**, es decir **cinco integrantes con voz y voto**, más un invitado permanente **con voz**, los cuales integran este órgano colegiado, adjuntándose al acta la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las Dependencias que conforman el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2025.-----

PUNTO DOS. – Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. La Secretaría Ejecutiva del Comité, verifica que existe quórum legal para desahogar la presente sesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 17, fracción VII, numeral 7, inciso A) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Quedando formalmente instalada la **Séptima Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, por lo tanto, serán válidos los acuerdos que de ella resulten. -----

PUNTO TRES. - Lectura, modificación y en su caso aprobación del orden del día. La Secretaría Ejecutiva, presenta la propuesta de modificación al contenido del orden del día, y se procede a dar lectura como a continuación se indica: -----

1.- Lista de Asistencia. -----

2.- Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----

3.- Lectura, modificación y en su caso aprobación del orden del día. -----

4.- Lectura y en su caso aprobación y firma de las actas correspondiente a la Primera, Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta Sesiones Ordinarias; Primera y Segunda Sesiones Extraordinarias del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2025. -----

5.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación de la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-NOO-2025, a plazos reducidos, referente a la contratación para la dispersión de fondos de la despensa familiar mensual a través de tarjetas de vales para los servidores públicos en activo de base, supernumerarios, de confianza, mandos medios y superiores del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, solicitado por la Secretaría de Administración. -----

6.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública -----



Nacional número EA-N04-2025, a plazos reducidos, referente a la contratación abierta consolidada multianual del servicio integral de voz y datos para el Gobierno del Estado de Morelos a partir del día siguiente de la notificación del fallo de la licitación pública al 31 de diciembre de 2026, solicitado por la Secretaría de Administración. -----

7.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N08-2025, a plazos reducidos, referente a la contratación abierta consolidada multianual de la plataforma de ofimática y correo electrónico institucional para el Gobierno del Estado de Morelos, solicitado por la Secretaría de Administración. ---

8.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N09-2025, a plazos reducidos, referente a la contratación del Servicio de Seguro de Vida de Servidores Públicos en Activo de Base, Supernumerarios, de Confianza del Sector Policiaco, Mandos Medios y Superiores, Personal Contratado por Obra y Tiempo Determinado, Jubilados y Pensionados Extrabajadores del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos y Veteranos de la Revolución Mexicana en el Estado de Morelos, a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación que resulte y hasta las 23:59 horas del 31 de diciembre de 2025. -----

9.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N05-2025, referente a la contratación abierta multianual del servicio de comedor, suministro de raciones alimenticias y entrega en sitio para personal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. -----

10.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N06-2025, referente a la contratación abierta multianual del servicio de fotocopiado para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. -----

11.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N07-2025, referente a la contratación abierta del servicio integral para las aeronaves marca Eurocopter France AS350 B3 matrícula XC-LNQ serie 3262 y Bell 212 matrícula XC-BAT serie 30707, solicitado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. -----

12.- Asuntos Generales. -----

13.- Clausura de la Sesión. -----

El Presidente suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario a la modificación del día propuesto. Los integrantes manifiestan no tener comentario alguno sobre la modificación del orden del día, en virtud de lo anterior el Presidente suplente solicita a la Secretaría Ejecutiva consulte en votación económica sí es de aprobarse la propuesta de modificación al orden del día. -----



La Secretaría Ejecutiva del Comité, somete a votación la propuesta de modificación del orden del día, dando el siguiente resultado: -----

Presidente suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaría Ejecutiva, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Hacienda, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de la Contraloría, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: --

ACUERDO COM/01/ORD07/28/03/2025. - Los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad de votos, la propuesta de modificación del orden del día. -----

PUNTO CUATRO. - Lectura y en su caso aprobación y firma de las actas correspondiente a la Primera, Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta Sesiones Ordinarias; Primera y Segunda Sesiones Extraordinarias del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2025. -----

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaría Ejecutiva del Comité, presenta el punto cuatro del orden del día, asimismo, menciona que a efecto de velar por la agilidad de la presente sesión y tomando en consideración que las actas fueron enviadas previamente con la convocatoria para su revisión, se propone dispensar la lectura de las actas en comento. -----

Una vez expuesto el punto, el Presidente suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto, los integrantes manifiestan no tener comentarios al respecto, por lo tanto, el Presidente suplente solicita a la Secretaría Ejecutiva consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número cuatro del orden del día. -----

La Secretaría Ejecutiva del Comité, somete a votación económica el punto número cuatro, dando el siguiente resultado: -----

Presidente suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaría Ejecutiva, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Hacienda, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de la Contraloría, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: --

ACUERDO COM/02/ORD07/28/03/2025. - Los integrantes del Comité, para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de



Morelos, dispensan la lectura de las actas y acuerdan por unanimidad de votos, aprobar las actas correspondiente a la Primera, Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta Sesiones Ordinarias; Primera y Segunda Sesiones Extraordinarias del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2025. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 Fracción VII, numeral 7, letra C del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO CINCO. –Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación de la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2025, a plazos reducidos, referente a la contratación para la dispersión de fondos de la despensa familiar mensual a través de tarjetas de vales para los servidores públicos en activo de base, supernumerarios, de confianza, mandos medios y superiores del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, solicitado por la Secretaría de Administración. -----

Para el desahogo del presente punto, ingresa a la sala de juntas el L.A. José Manuel López García, Director General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración, en su carácter de vocal del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo procesos se encuentran vinculados en los puntos cinco, seis, siete y ocho del orden del día, de acuerdo con lo establecido en la fracción VI del artículo 27 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaría Ejecutiva del Comité, presenta el punto cinco del orden del día y cede la palabra al representante de la Secretaría de Administración. ---

En uso de la voz el C. José Manuel López García, Director General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración, presenta el punto de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2025, a plazos reducidos, referente a la contratación para la dispersión de fondos de la despensa familiar mensual a través de tarjetas de vales para los servidores públicos en activo de base, supernumerarios, de confianza, mandos medios y superiores del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, solicitado por la Secretaría de Administración; manifestando que cuenta con suficiencia presupuestal por la cantidad de \$56,505,500.02 (Cincuenta y Seis Millones Quinientos Cinco Mil Quinientos Pesos 02/100 M.N.) y \$1,422,593.33 (Un Millón Cuatrocientos Veintidós Mil Quinientos Noventa y Tres Pesos 33/100 M.N.) comisiones por venta, en las partidas 1594 y 3481 de acuerdo con el oficio número SA/DGGAI/0028-JMLG/2025 de fecha 10 de marzo del 2025, suscrito y firmado por el Lic. José Manuel López García, Director General de Gestión



Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración. Considerando que la elaboración de bases presentadas ante este Comité y anexo técnico es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información que es fundamental para la elaboración de las bases. -----

Una vez expuesto el punto, el Presidente suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. -----

Los integrantes manifiestan no tener comentarios alguno en virtud de que fueron atendidas toda las observaciones realizadas en Subcomité. -----

En uso de la voz el representante el L.A. José Manuel López García, Director General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración, manifiesta lo siguiente: Por parte del área requirente la Dirección General de Recursos Humanos, en virtud de realizar algunos cálculos, solicitan se realice un ajuste al anexo técnico en el monto del recurso mínimo. -----

En virtud de lo anterior la representante de la Secretaría de Hacienda, manifiesta que si se van modificar los montos del recurso mínimo del anexo técnico, solicita que se envíe al correo electrónico el anexo técnico final y demás documentación que afecte dicha modificación. -----

En respuesta a lo anterior el Presidente suplente del Comité, solicita al área solicitante que haga llegar por correo los cambios realizados al anexo técnico y poder enviar dicha información a todos los integrantes del Comité, asimismo, solicita a la Secretaría Ejecutiva se consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número cinco del orden del día. -----

La Secretaría Ejecutiva del Comité, somete a votación económica el punto número cinco, dando el siguiente resultado: -----

Presidente suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaría Ejecutiva, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Hacienda, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de la Contraloría, Voto a favor. -----

Representante del área solicitante de la Secretaría de Administración, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COM/03/ORD07/28/03/2025. - Los integrantes del Comité, para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **unanimidad de votos**, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2025, a plazos reducidos, referente a la contratación para la dispersión de fondos de la despensa familiar mensual a través de tarjetas de vales para los servidores públicos en activo de base, supernumerarios, de confianza, mandos



medios y superiores del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, solicitado por la Secretaría de Administración. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO SEIS. – Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N04-2025, a plazos reducidos, referente a la contratación abierta consolidada multianual del servicio integral de voz y datos para el Gobierno del Estado de Morelos a partir del día siguiente de la notificación del fallo de la licitación pública al 31 de diciembre de 2026, solicitado por la Secretaría de Administración. -----

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaría Ejecutiva del Comité, presenta el punto seis del orden del día y cede la palabra al representante de la Secretaría de Administración. -----

En uso de la voz el C. José Manuel López García, Director General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración, presenta el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N04-2025, a plazos reducidos, referente a la contratación abierta consolidada multianual del servicio integral de voz y datos para el Gobierno del Estado de Morelos, a partir del día siguiente de la notificación del fallo de la licitación pública al 31 de diciembre de 2026, solicitado por la Secretaría de Administración, asimismo, solicita se adjudique la partida única a la empresa **Total Play Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V.**, en virtud de que resultó solvente su proposición conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, misma que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para la convocante. -----

Una vez expuesto el punto, el Presidente suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes manifiestan no tener comentario alguno sobre el presente punto, en virtud de lo anterior, el Presidente suplente solicita a la Secretaría Ejecutiva consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número seis del orden del día. -----

La Secretaría Ejecutiva del Comité, somete a votación económica el punto número seis del orden de día, dando el siguiente resultado: -----

Presidente suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaría Ejecutiva, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Hacienda, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de la Contraloría, Voto a favor. -----



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Representante del área solicitante de la Secretaría de Administración, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: --

ACUERDO COM/04/ORD07/28/03/2025. - Los integrantes del Comité, para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **unanimidad de votos**, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N04-2025, a plazos reducidos, referente a la contratación abierta consolidada multianual del servicio integral de voz y datos para el Gobierno del Estado de Morelos, a partir del día siguiente de la notificación del fallo de la licitación pública al 31 de diciembre de 2026, solicitado por la Secretaría de Administración; como a continuación se indica: -----

EMPRESA	EJERCICIO	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
Total Play Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V.	09 meses y 3 días del año 2025.	\$2,667,376.98	\$11,858,518.62
	12 meses del año 2026.	\$3,517,949.76	\$15,639,961.32

La Secretaría de Administración, es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Así mismo, se solicita que al momento de suscribir el contrato correspondiente el cual se deberá de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y no rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO SIETE. -Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N08-2025, a plazos reducidos, referente a la contratación abierta consolidada multianual de la plataforma de ofimática y correo electrónico institucional para el Gobierno del Estado de Morelos, solicitado por la Secretaría de Administración. -----

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaría Ejecutiva del Comité, presenta el punto siete del orden del día y cede la palabra al representante de la Secretaría de Administración. -----



En uso de la voz el C. José Manuel López García, Director General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración, presenta el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N08-2025, a plazos reducidos, referente a la contratación abierta consolidada multianual de la plataforma de ofimática y correo electrónico institucional para el Gobierno del Estado de Morelos, solicitado por la Secretaría de Administración; asimismo, solicita se adjudique la partida única a la empresa **Xertica, S. de R.L. de C.V.**, en virtud de que resultó solvente su proposición conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, misma que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para la convocante.-----

Una vez expuesto el punto, el Presidente suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes manifiestan no tener comentario alguno sobre el presente punto, en virtud de lo anterior, el Presidente suplente solicita a la Secretaría Ejecutiva consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número siete del orden del día.-----

La Secretaría Ejecutiva del Comité, somete a votación económica el punto número siete del orden de día, dando el siguiente resultado:-----

Presidente suplente del Comité, Voto a favor.-----

Secretaría Ejecutiva, Voto a favor.-----

Representante de la Secretaría de Administración, Voto a favor.-----

Representante de la Secretaría de Hacienda, Voto a favor.-----

Representante de la Secretaría de la Contraloría, Voto a favor.-----

Representante del área solicitante de la Secretaría de Administración, Voto a favor.-----

Resultado de la votación: 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.-----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO COM/05/ORD07/28/03/2025. - Los integrantes del Comité, para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **unanimidad de votos de los presentes**, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N08-2025, a plazos reducidos, referente a la contratación abierta consolidada multianual de la plataforma de ofimática y correo electrónico institucional para el Gobierno del Estado de Morelos, solicitado por la Secretaría de Administración, como a continuación se indica:-----

EMPRESA	EJERCICIO	MONTO MÍNIMO TOTAL	MONTO MÁXIMO TOTAL
Xertica, S. de R.L. de C.V.	2025.	\$1,602,699.22	\$2,671,165.37
	2026.	\$2,188,224.00	\$3,647,040.00



La Secretaría de Administración, es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Así mismo, se solicita que al momento de suscribir el contrato correspondiente el cual se deberá de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y no rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO OCHO. - Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N09-2025, a plazos reducidos, referente a la contratación del Servicio de Seguro de Vida de Servidores Públicos en Activo de Base, Supernumerarios, de Confianza del Sector Policiaco, Mandos Medios y Superiores, Personal Contratado por Obra y Tiempo Determinado, Jubilados y Pensionados Extrapabajadores del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos y Veteranos de la Revolución Mexicana en el Estado de Morelos, a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación que resulte y hasta las 23:59 horas del 31 de diciembre de 2025. -----

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaría Ejecutiva del Comité, presenta el punto ocho del orden del día y cede la palabra al representante de la Secretaría de Administración. -----

En uso de la voz el C. José Manuel López García, Director General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración, presenta el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N09-2025, a plazos reducidos, referente a la contratación del Servicio de Seguro de Vida de Servidores Públicos en Activo de Base, Supernumerarios, de Confianza del Sector Policiaco, Mandos Medios y Superiores, Personal Contratado por Obra y Tiempo Determinado, Jubilados y Pensionados Extrapabajadores del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos y Veteranos de la Revolución Mexicana en el Estado de Morelos, a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación que resulte y hasta las 23:59 horas del 31 de diciembre de 2025; asimismo, solicita se adjudique la partida única a la empresa **HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V.**, en virtud de que resultó solvente su proposición conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, misma que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para la convocante. -----

Una vez expuesto el punto, el Presidente suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna



observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes manifiestan no tener comentario alguno sobre el presente punto, en virtud de lo anterior, el Presidente suplente solicita a la Secretaría Ejecutiva consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número ocho del orden del día. -----

La Secretaría Ejecutiva del Comité, somete a votación económica el punto número ocho del orden de día, dando el siguiente resultado: -----

Presidente suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaría Ejecutiva, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Hacienda, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de la Contraloría, Voto a favor. -----

Representante del área solicitante requirente de la Secretaría de Administración, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: --

ACUERDO COM/06/ORD07/28/03/2025. - Los integrantes del Comité, para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **unanimidad de votos**, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N09-2025, a plazos reducidos, referente a la contratación del Servicio de Seguro de Vida de Servidores Públicos en Activo de Base, Supernumerarios, de Confianza del Sector Policiaco, Mandos Medios y Superiores, Personal Contratado por Obra y Tiempo Determinado, Jubilados y Pensionados Extrabajadores del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos y Veteranos de la Revolución Mexicana en el Estado de Morelos, a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación que resulte y hasta las 23:59 horas del 31 de diciembre de 2025. Adjudicando a la Empresa HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V., por la cantidad de \$102,821,917.81 (ciento dos millones ochocientos veintiún mil novecientos diecisiete pesos 81/100 M.N.). Asimismo, la Secretaría de Administración, es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Así mismo, se solicita que al momento de suscribir el contrato correspondiente el cual se deberá de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y no rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y



Soberano de Morelos. -----

Una vez dictados los acuerdos respecto a los puntos cinco, seis, siete y ocho del orden del día, se retira de la sala el C. José Manuel López García, Director General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración, quien participa en calidad de **vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

PUNTO NUEVE. - Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N05-2025, referente a la contratación abierta multianual del servicio de comedor, suministro de raciones alimenticias y entrega en sitio para personal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. -----

Para el desahogo del presente punto, ingresa a la sala de juntas el L.R.C. Daniel Malakias Sánchez Martínez, Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en su carácter de vocal del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo procesos se encuentran vinculados en los puntos nueve, diez y once del orden del día, de acuerdo con lo establecido en la fracción VI del artículo 27 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaría Ejecutiva del Comité, presenta el punto nueve del orden del día y cede la palabra al representante de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. -----

En uso de la voz el Daniel Malakias Sánchez Martínez, Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, presenta el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N05-2025, referente a la contratación abierta multianual del servicio de comedor, suministro de raciones alimenticias y entrega en sitio para personal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; asimismo, solicita se adjudique la partida única a la empresa **Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V.**, en virtud de que resultó solvente su proposición conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, misma que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para la convocante. -----

Una vez expuesto el punto, el Presidente suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes manifiestan no tener comentario alguno sobre el presente punto, en virtud de lo anterior, el Presidente suplente



solicita a la Secretaría Ejecutiva consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número nueve del orden del día. -----

La Secretaría Ejecutiva del Comité, somete a votación económica el punto número nueve del orden de día, dando el siguiente resultado: -----

Presidente suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaría Ejecutiva, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Hacienda, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de la Contraloría, Voto a favor. -----

Representante del área solicitante de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: --

ACUERDO COM/07/ORD07/28/03/2025. - Los integrantes del Comité, para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **unanimidad de votos**, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N05-2025, referente a la contratación abierta multianual del servicio de comedor, suministro de raciones alimenticias y entrega en sitio para personal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, como a continuación se indica: -

EMPRESA	EJERCICIO	MONTO MÍNIMO TOTAL	MONTO MÁXIMO TOTAL
Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V.	2025.	\$43,436,925.00	\$70,720,246.80
	2026.	\$57,915,900.00	\$94,293,662.40

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Así mismo, se solicita que al momento de suscribir el contrato correspondiente el cual se deberá de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y no rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----



PUNTO DIEZ. - Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N06-2025, referente a la contratación abierta multianual del servicio de fotocopiado para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. -----

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaría Ejecutiva del Comité, presenta el punto diez del orden del día y cede la palabra al representante de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. -----

En uso de la voz el L.R.C. Daniel Malakias Sánchez Martínez, Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, presenta el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N06-2025, referente a la contratación abierta multianual del servicio de fotocopiado para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; asimismo, solicita se adjudique la partida única a la empresa **Copiadoras y Servicios Grupo Jesa, S.A. de C.V.**, en virtud de que resultó solvente su proposición conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, misma que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para la convocante. -----

Una vez expuesto el punto, el Presidente suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes manifiestan no tener comentario alguno sobre el presente punto, en virtud de lo anterior, el Presidente suplente solicita a la Secretaría Ejecutiva consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número diez del orden del día. -----

La Secretaría Ejecutiva del Comité, somete a votación económica el punto número diez del orden de día, dando el siguiente resultado: -----

Presidente suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaría Ejecutiva, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Hacienda, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de la Contraloría, Voto a favor. -----

Representante del área solicitante de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: --

ACUERDO COM/08/ORD07/28/03/2025. - Los integrantes del Comité, para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Licitación Pública Nacional número EA-N06-2025, referente a la contratación abierta multianual del servicio de fotocopiado para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, como a continuación se indica:

EMPRESA	EJERCICIO	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
Copiadoras y Servicios Grupo Jesa, S.A. de C.V.	09 meses del año 2025.	\$384,432.33	\$6,690,996.00
	12 meses del año 2026.	\$512,576.44	\$8,921,328.00

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Así mismo, se solicita que al momento de suscribir el contrato correspondiente el cual se deberá de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y no rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

PUNTO ONCE. - Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N07-2025, referente a la contratación abierta del servicio integral para las aeronaves marca Eurocopter France AS350 B3 matrícula XC-LNQ serie 3262 y Bell 212 matrícula XC-BAT serie 30707, solicitado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaría Ejecutiva del Comité, presenta el punto once del orden del día y cede la palabra al representante de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

En uso de la voz el L.R.C. Daniel Malakias Sánchez Martínez, Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, presenta el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N07-2025, referente a la contratación abierta del servicio integral para las aeronaves marca Eurocopter France AS350 B3 matrícula XC-LNQ serie 3262 y Bell 212 matrícula XC-BAT serie 30707, solicitado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; asimismo, solicita se adjudique la partida única a la empresa **Fly Log México, S.A. de C.V.**, en virtud de que resultó solvente su proposición conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, misma que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para la convocante.



Una vez expuesto el punto, el Presidente suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes manifiestan no tener comentario alguno sobre el presente punto, en virtud de lo anterior, el Presidente suplente solicita a la Secretaría Ejecutiva consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número once del orden del día. -----

La Secretaría Ejecutiva del Comité, somete a votación económica el punto número once del orden de día, dando el siguiente resultado: -----

Presidente suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaría Ejecutiva, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Hacienda, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de la Contraloría, Voto a favor. -----

Representante del área requirente de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COM/09/ORD07/28/03/2025. - Los integrantes del Comité, para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **unanimidad de votos**, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N07-2025, referente a la contratación abierta del servicio integral para las aeronaves marca Eurocopter France AS350 B3 matrícula XC-LNQ serie 3262 y Bell 212 matrícula XC-BAT serie 30707, solicitado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, como a continuación se relaciona: -----

EMPRESA	EJERCICIO	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
Fly Log México, S.A. de C.V.	2025.	\$18,178,641.63	\$45,009,968.85

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Así mismo, se solicita que al momento de suscribir el contrato correspondiente el cual se deberá de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y no rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Una vez dictados los acuerdos respecto a los puntos nueve, diez y once del orden del día, se retira de la sala el **C. Daniel Malakias Sánchez Martínez**, Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, quien participa en calidad de **vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

PUNTO DOCE. - Asuntos Generales. El Presidente suplente pregunta a los presentes si existe algún asunto general a tratar. Los integrantes manifiestan que no tienen algún asunto que tratar. Por lo tanto, se continua con el siguiente punto del orden del día. -----

PUNTO TRECE. - Clausura de la sesión. En este punto la Secretaría Ejecutiva del Comité, cede la palabra al Presidente suplente del Comité. -----

En uso de la voz el Presidente suplente del Comité, da las gracias a los integrantes del Comité por su asistencia a la presente sesión y procede a la clausura de la sesión, siendo las diez horas con cuarenta y tres minutos del día viernes veintiocho de marzo del año dos mil veinticinco, se clausura la **Séptima Sesión Ordinaria del año 2025**. -----

Se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce, para su constancia legal de todos los que en ella intervinieron. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17, fracción VII, numeral 7, inciso H) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta los siguientes documentos: -----

Integración del punto cuatro: 1.- Actas correspondiente a la Primera, Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta Sesiones Ordinarias; Primera y Segunda Sesiones Extraordinarias del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2025. -----

Integración del punto cinco: (Secretaría de Administración) 1.- Oficio número SA/DGGAI/0057-JMLG/2005 de fecha 26 de marzo de 2025. 2.- Oficio número SA/DGGAI/0055-JMLG/2005 de fecha 26 de marzo de 2025. 3.- Copia del oficio número SH/CE/DGPGP/0123-LM/2025 de fecha 22 de enero de 2025. 4.- Copia del oficio número SH/CE/DGPGP/0122-LM/2025 de fecha 17 de enero de 2025. 5.- Copia del oficio número SA/DGGAI/0028-JMLG/2025 de fecha 10 de marzo de 2025. 6.- Copia del oficio número SA/098/2025 de fecha 11 de febrero de 2025. 7.- Copia del oficio número SA/099/2025 de fecha 11 de febrero de 2025. 8.- Copia del oficio número SC/117/2025 de fecha 17 de febrero de 2025. 9.- Copia del oficio número SH/CE/DGPGP/0672-LM/2025 de fecha 18 de enero de 2025. 10.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 11.- Modelo de contrato. 12.- Anexo técnico. 13.- Ficha técnica. 14.- Cuadro comparativo. 15.- Cotizaciones. -----



Integración del punto seis: (Secretaría de Administración) 1.- Copia del acta de junta de aclaraciones. 2.- Copia del acta de presentación y apertura de proposiciones. 3.- Copia de dictamen técnico. 4.- Proyecto de fallo. 5.- Copia del cuadro comparativo. 6.- Copia de cotizaciones. 7.- Copia del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6405 de fecha 26 de febrero de 2025. 8.- Copia del Periódico Estatal "La Unión de Morelos" de fecha 26 de febrero de 2025. 9.- Resumen de convocatoria. -----

Integración del punto siete: (Secretaría de Administración) 1.- Copia del acta de junta de aclaraciones. 2.- Copia del acta de presentación y apertura de proposiciones. 3.- Copia de dictamen técnico. 4.- Proyecto de fallo. 5.- Copia del cuadro comparativo. 6.- Copia de cotizaciones. 7.- Copia del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6407 de fecha 05 de marzo de 2025. 8.- Copia del Periódico Estatal "La Unión de Morelos" de fecha 25 de marzo de 2025. 9.- Resumen de convocatoria. -----

Integración del punto ocho: (Secretaría de Administración) 1.- Copia del acta de junta de aclaraciones. 2.- Copia del acta de presentación y apertura de proposiciones. 3.- Copia de dictamen técnico. 4.- Proyecto de fallo. 5.- Copia del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6406 de fecha 28 de febrero de 2025. 6.- Copia del Periódico Estatal "La Unión de Morelos" de fecha 28 de febrero de 2025. 7.- Resumen de convocatoria. -----

Integración del punto nueve: (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana) 1.- Copia del acta de junta de aclaraciones. 2.- Copia del acta de presentación y apertura de proposiciones. 3.- Copia de dictamen técnico. 4.- Proyecto de fallo. 5.- Copia del cuadro comparativo. 6.- Copia de cotizaciones. 7.- Copia del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6405 de fecha 26 de febrero de 2025. 8.- Copia del Periódico Estatal "La Unión de Morelos" de fecha 26 de febrero de 2025. 9.- Resumen de convocatoria. -----

Integración del punto diez: (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana) 1.- Copia del acta de junta de aclaraciones. 2.- Copia del acta de presentación y apertura de proposiciones. 3.- Copia de dictamen técnico. 4.- Proyecto de fallo. 5.- Copia del cuadro comparativo. 6.- Copia de cotizaciones. 7.- Copia del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6405 de fecha 26 de febrero de 2025. 8.- Copia del Periódico Estatal "La Unión de Morelos" de fecha 26 de febrero de 2025. 9.- Resumen de convocatoria. -----

Integración del punto once: (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana) 1.- Copia del acta de junta de aclaraciones. 2.- Copia del acta de presentación y apertura de proposiciones. 3.- Copia de dictamen técnico. 4.- Proyecto de fallo. 5.- Copia del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6405 de fecha 26 de febrero de 2025. 6.- Copia del Periódico Estatal "La Unión de Morelos" de fecha 26 de febrero de 2025. 7.- Resumen de convocatoria. -----

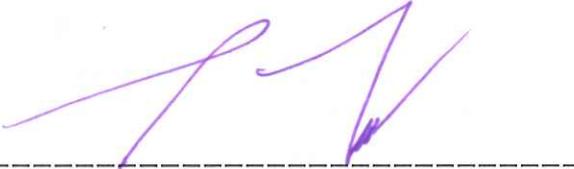


Integrantes del Comité con voz y voto.



Jorge Salazar Acosta,

Secretario de Administración, representante de la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, en carácter de Presidente suplente del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, designado mediante oficio número GOG/0048/2024, de fecha 08 de octubre de 2024.

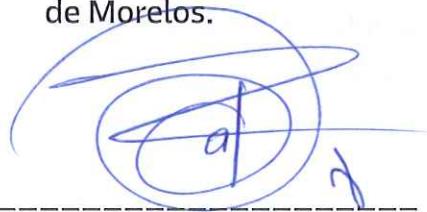


Myryam Balbuena Bazaldúa,
Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración, en carácter de Secretaria Ejecutiva del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.



Yatzhojara Wendoline González García,
Titular de la Unidad de Enlace Jurídico en suplencia del Secretario de Administración, designada mediante oficio número SA/025/2024, de fecha 09 de enero de 2025.

Vocal.



Rosa Bahena Juárez,
Titular de la Dirección General de Gasto Federalizado, en suplencia de la Secretaría de Hacienda, designada mediante oficio número SH/0136/2025, de fecha 16 de enero de 2025.

Vocal.



José Rafael Cuevas Pinzón,
Director General de Quejas, Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Contraloría, designado mediante oficio número SC/03/2025, de fecha 10 de enero de 2025.

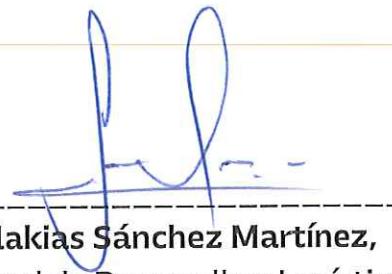
Vocal.



ADMINISTRACIÓN

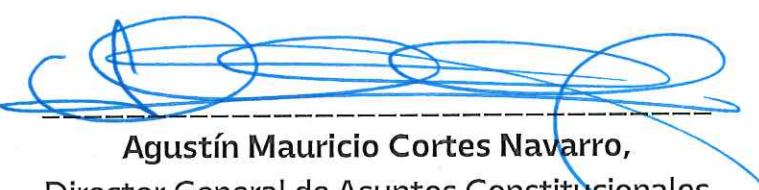
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN


C. José Manuel López García,
Director General de Gestión
Administrativa Institucional de la
Secretaría de Administración.
Vocal.


Daniel Malakias Sánchez Martínez,
Director General de Desarrollo y Logística
Operativa de la Secretaría de Seguridad y
Protección Ciudadana, designado
mediante oficio número
SSyPC/107/2025, de fecha 04 de febrero
de 2025.
Vocal.



Invitado permanente del Comité con voz:


Agustín Mauricio Cortes Navarro,
Director General de Asuntos Constitucionales
y Amparo, en suplencia de la Consejera Jurídica,
designado mediante oficio número CJ/DA-0021/2025, de
fecha 25 de febrero de 2025.

Invitado Permanente.

ESTA HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS DEL EJERCICIO 2025, LLEVADA A CABO EL DÍA VIERNES VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

